



Dña. MARÍA DOLORES HIDALGO MARTÍNEZ, Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Almería,

HACE CONSTAR Que el Consejo Social, en la sesión extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2021, en el punto 2 del orden del día “Adopción de acuerdo, si procede, sobre la distribución de becas de colaboración entre los departamentos de la Universidad de Almería 2021-2022.” acuerda que la distribución de las 31 Becas de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios asignadas a esta Universidad para el curso académico 2021-22, se lleve a cabo entre los 14 Departamentos de la Universidad de Almería, de la siguiente manera:

Agronomía: 2 becas
 Biología y Geología: 2 becas
 Derecho: 2 becas
 Economía y Empresa: 3 becas
 Educación: 2 becas
 Enfermería, Fisioterapia y Medicina: 2 becas
 Filología: 2 becas
 Geografía, Historia y Humanidades: 2 becas
 Informática: 3 becas
 Ingeniería: 2 becas
 Ingeniería Química: 3 becas
 Matemáticas: 2 becas
 Psicología: 2 becas
 Química y Física: 2 becas

La distribución de las 31 becas se ha realizado conforme a los criterios de reparto lineal de 2 becas por departamento y otra más para cada uno de los tres departamentos con mayor asignación presupuestaria, según su peso en excelencia de la investigación, correspondiéndole así al departamento de Economía y Empresa 3 becas, otras 3 al de Ingeniería Química y 3 al de Informática.

Criterios:

1º) Asignar dos becas de colaboración a cada departamento (hasta 28 becas: 14 departamentos).

2º) El resto de las becas de colaboración, 3, se distribuirán teniendo en cuenta los criterios de distribución a departamentos que se recogen en el Presupuesto de la Universidad de Almería de 2021, y que tienen en cuenta criterios de excelencia de la investigación de los Departamentos.

En caso de quedar vacantes por no existir suficientes solicitantes en algún Departamento, se asignará UNA beca adicional a cada Departamento siguiendo el siguiente orden, hasta agotar las vacantes:



Universidad de Almería
 Carretera Sacramento s/n
 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Indicar nombre de la unidad/subunidad en esta línea
 Indicar edificio en esta línea y, debajo, planta y despacho
 Planta O, Despacho 0.00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/JZntQS419toF3SKC7ksikg==>

Firmado Por	María Dolores Hidalgo Martínez	Fecha	30/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	JZntQS419toF3SKC7ksikg==	PÁGINA 1/2
 JZntQS419toF3SKC7ksikg==			



- Departamento de Psicología
- Departamento de Química y Física
- Departamento de Biología y Geología
- Departamento de Derecho
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Ingeniería
- Departamento de Educación
- Departamento de Agronomía
- Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina
- Departamento de Filología
- Departamento de Geografía, Historia y Humanidades
- Departamento de Economía y Empresa
- Departamento de Ingeniería Química
- Departamento de Informática

Lo que firmo para que surta los efectos oportunos, en Almería a 28 de mayo de dos mil veintiuno

*PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
(Firmado digitalmente)
Fdo.: María Dolores Hidalgo Martínez*



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Indicar nombre de la unidad/subunidad en esta línea
Indicar edificio en esta línea y, debajo, planta y despacho
Planta O, Despacho 0.00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/JZntQS419toF3SKC7ksikg==>

Firmado Por	María Dolores Hidalgo Martínez	Fecha	30/05/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	JZntQS419toF3SKC7ksikg==	PÁGINA 2/2
			
JZntQS419toF3SKC7ksikg==			